



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXI - Nº 74
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 22 DE ABRIL DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN PROPIETARIOS
VEHÍCULOS
ANTIGUOS RIOCUARTENSES

RÍO CUARTO

En la ciudad de Río Cuarto, se convoca a los asociados a la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 26/4/2009 a las 10,30 horas a realizarse en YPF Las Sierras (ex Wittouck) enlaces rutas 36 y A 005, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los Estados Contables, Notas, Cuadros y Anexos, así como la Memoria y el Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio N° 14 cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 2) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por el tesorero de la entidad. 4) Designación de dos socios para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de asamblea.

N° 7733 - \$ 28.-

ASOCIACIÓN VECINAL "BANDA
NORTE"

RÍO CUARTO

Convoca a la asamblea el día 6 de Mayo de 2009 a las 21 hs. en el seno de la Institución. Orden del Día: 1) Nominación de los socios para que refrenden el acta. 2) Lectura y aprobación de memoria. 3) Análisis y aprobación de balance y estado de situación patrimonial al 31/12/08 firmados por presidente, secretario y tesorero de la entidad, como también por el contador público. Y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Cba. 4) Elección de autoridades de Comisión Revisora de Cuentas y elección de autoridades para cubrir cargos vacantes en Comisión Directiva. 5) Informe y consideración que motivaron la realización de la asamblea fuera de los términos establecidos para el ejercicio cerrado el 31/12/08. La Secretaria.

3 días - 7732 - 24/4/2009 - s/c.-

ITV CÓRDOBA S.A.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Mayo del año 2009, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas para segunda convocatoria a celebrarse en la sede social, sita en calle Avenida Circunvalación 5000, cruce con Avenida Valparaíso de esta ciudad, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos

accionistas para firmar el acta. 2) Balance, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Reserva Legal. 4) remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5) Distribución de Utilidades. 6) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Aprobación de Gestión autoridades salientes. Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar sus asistencia, como así mismo efectuar el Depósito de Acciones, para su registro en el Libro de Registro de Accionistas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en el horario de 8,30 a 15,00 horas en la sede de la Sociedad, sita en calle Avenida de Circunvalación 5000, cruce con Avenida Valparaíso de esta ciudad.

5 días - 7716 - 28/4/2009 - \$ 245.-

UNIÓN VECINAL LABOULAYE

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18 de Mayo de 2009, a las 21 hs., con una hora de tolerancia, en nuestro local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar acta con presidente y secretario. 2) Informe sobre reforma de Estatuto. 3) Lectura y aprobación del acta anterior y consideración de Memoria, Balance del Ejercicio cerrado al 31/12/08. 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Renovación parcial de Comisión Directiva 4 Vocales Titulares, por 2 años, 4 Vocales suplentes por 1 año. Renovación total de Comisión Revisadora de Cuentas Titular por 1 año y Renovación total de Comisión Revisadora de Cuentas Suplente por 1 año. 6) Informe a los socios de lo actuado hasta la fecha y lo proyectado en obras a futuro. El Secretario.

3 días - 7735 - 24/4/2009 - s/c.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA
ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL ESPECIAL PABLO VI

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Abril de 2009 a las 21 hs. en el local del Establecimiento. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de día. 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio finalizado el 31/12/08. 3) Elección de Vice-Presidente, Pro-Tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes

y 2 revisores de cuentas. La Secretaria.
3 días - 7740 - 24/4/2009 - s/c.-

CENTRO DE JUBILADOS VECINOS
UNIDOS
DE BARRIO ZUMARÁN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/5/09 a las 17,30 hs. en la sede del Centro de Jubilados "Vecinos Unidos". Orden del Día: 1°) Lectura del acta anterior. 2°) Lectura de Memoria, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al período 31/12/2007 al 31/12/2008. 3°) Disminución ó aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo período. 4°) Elección de dos socios que suscriban el acta correspondiente. La Secretaria.

3 días - 7717 - 24/4/2009 - s/c.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS TERCERA EDAD SAN
ROQUE

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales en su artículo 16, se convoca a los asociados del Centro de Jubilados y Pensionados Tercera Edad San Roque a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Mayo de 2009 a las 16 horas en la sede social de calle Aviador Kingsley n° 1614 Barrio Residencial San Roque de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para la firma del acta de la asamblea, conjuntamente con Presidente y el Secretario. 2) Consideración de Memoria y Balance, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Honorable Comisión Directiva, Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio n° 13 iniciado el 1/1/08 y finalizado el 31/12/2008. 3) Elección de Comisión Directiva Titulares, por vencimiento de mandato. 4) Elección de Junta Fiscalizadora Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato. El Secretario.

2 días - 7723 - 23/4/2009 - \$ 56.-

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS
DE LA CALERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10 de Mayo de 2009 a las 11 horas en la Sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Explicar las causas de la demora de Asamblea. 3) Designación de 2 asambleístas para que con Presidente y Secretario refrenden acta de asamblea. 4) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/2007 y 30/6/2008, respectivamente. 5)

Designación de 3 asambleístas para que ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora. 6) Renovación de Miembros de Comisión Directiva en los siguientes cargos: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 3 Vocales Titulares, y 2 Vocales Suplentes. 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente. 7) Proclamación de las autoridades electas. El Secretario.

3 días - 7721 - 24/4/2009 - s/c.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE
AMIGOS DEL HOSPITAL
DE SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 12 de mayo de 2009, a las 21 horas en el Salón de Conferencias del hospital "Dr. Ramón Mestre" de calle Moisés Quinteros N° 548. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios activos presentes para refrendar el acta. 2) Consideración de Memoria, Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) e Informe de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31/12/07 y 31/12/08. 3) Renovación de totalidad de miembros de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas. 4) Designación de Mesa Escrutadora de votos. 5) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6) Tratamiento de cuota social. Art. 32 de los Estatutos en vigencia. La Secretaria.

3 días - 7686 - 24/4/2009 - s/c.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE
COMISARÍA DE DISTRITO JUSTINIANO
POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4 de Mayo de 2009 a las 20 hs. a realizarse en las Instalaciones del Hotel y Restaurante Maykel, sito en cruce de Rutas Provinciales N° 3 y N° 6 de la localidad de Justiniano Posse. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que con Presidente y Secretario firmen acta de asamblea. 2) Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio con cierre del 15/3/2009. 3) Tratamiento de los Estados Contables, e Informe de nuestro Contador Público. 4) Renovación por dos años, de Comisión Directiva y por un año de Comisión Revisora de Cuentas titulares y suplentes. 5) Tratamiento de la cuota societaria. El Secretario.

3 días - 7687 - 24/4/2009 - s/c.-

CLUB SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL
Y BIBLIOTECA
AEROPUERTO CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12 de Mayo de 2009 a las 19 horas en la sede del Club ACV ubicado en calle Lavalleja N° 851, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2°) Designación de 2 socios para firmar Acta de Asamblea General Ordinaria. 3°) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 41, cerrado el 31/10/08. 4°) Motivos de llamado a asamblea fuera del término.

3 días - 7724 - 24/4/2009 - s/c.-

**TREVISANOS EN EL MUNDO DE
CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26 de abril de 2009 a las 10,30 horas en el Salón perteneciente a la Parroquia del Santísimo Sacramento y San Pío X con sede en General Bustos 743, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: Primero: Designación de 2 socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. Segundo: Consideración de la Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio finalizado el 31/12/08. Tercero: Elección y designación por la honorable asamblea de presidente, vice-presidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 2 cargos de vocal, 2 cargos de vocal suplente, 2 revisores titulares, 1 cargo de revisor suplente, 2 cargos miembro titular de la junta electoral, un cargo miembro suplente de la junta electoral. Cuarto: Aprobación de la gestión de la comisión directiva. Quinto: Estipulación de la cuota social para el período comprendido entre mayo/09 y abril/2010. La Secretaria.

3 días - 7253 - 24/4/2009 - \$ 93.-

ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C.

El Directorio de Andres N. Bertotto SAIC convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 2009 a las 17 hs. en la sede social de la empresa, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la reunión. 2) Consideración de la Memoria del Directorio y los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/08. 3) Destino de los resultados acumulados. 4) Aprobación de la gestión del Directorio de la Sociedad y fijación de su remuneración. El Directorio.

5 días - 7592 - 28/4/2009 - \$ 85.-

NÉMESIS S.A.

Se convoca a los accionistas de "Némesis S.A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede sita en Av. Amadeo Sabatini 3250 Loc. 160, el 28/4/09 a las 10 hs. en primera convocatoria, y en segunda, a las 11 hs., a los fines de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2°.- Consideración y resolución de los balances generales, estados de resultados y demás notas, la memoria y el proyecto de distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre del 2006 y 2007. 3°.- Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término, y aprobación de la gestión del Directorio con el alcance del art. 275 L.S. 4°.- Elección de autoridades, según estatuto. 5°.- Designación de la persona autorizada para tramitar la solicitud de

verificación de los requisitos legales y fiscales, y la inscripción en el Registro Público de Comercio. El mismo día establecido para la Asamblea, a las ocho horas, se cerrará el Registro de Asistencia para la comunicación, o el depósito previo de las acciones. Documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - 7629 - 28/4/2009 - \$ 260.-

SANATORIO DIQUECITO S.A.

LA CALERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2 de mayo de 2009 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones de Sanatorio Diquecito sito en Ruta E55 Km 13 1/2 de La Calera, Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadros de resultados, estados anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2008. 3) Consideración del proyecto de distribución de resultados. 4) Evaluación de la situación actual y su proyección. 5) Temas a proponer por los accionistas. Andrés Hussey, Presidente.

5 días - 7748 - 28/4/2009 - \$ 120.-

**ASOCIACIÓN CIVIL PROGRAMA
ANDRÉS CÓRDOBA**

A los fines de tratar el tema de la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 11 cerrado el 31 de diciembre de 2008, se da por iniciada la reunión, con la presencia de todos los miembros de la comisión directiva y del titular del órgano de fiscalización, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 miembros a los fines de suscribir el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general con sus respectivos estados contables y notas y dictamen del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008. El señor presidente somete a consideración el tema el cual luego de intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad fijar para el día 30 de abril de 2008 a las 20 horas en nuestro local de calle Abbe 2368, la realización de la Asamblea General Ordinaria. No habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas. El Secretario.

3 días - 7745 - 24/4/2009 - s/c.

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

M. B. CONSTRUCTORA S. A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta constitutiva de fecha 1/11/2007, Acta rectificativa de fecha 5/02/2009 y Acta de Directorio n° 1 de fecha 3/04/2009. Socios: FEDERICO GUILLERMO MASCOLO, argentino, D.N.I. 23.395.033, nac. el 13 de mayo de 1973, con dlio. en Teodoro Richards 388, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, de estado civil casado con la Sra. Benitez Andrea Paola y ANDREA PAOLA BENITEZ, argentina, D.N.I. 25.834.902, nacida el 24 de enero de 1977, con domicilio en Teodoro Richards 388, Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, de estado civil casada con el Sr. Federico Guillermo Mascolo. Denominación: M. B. CONSTRUCTORA S. A. Sede y Domicilio:

Teodoro Richards 5947, B° Villa Belgrano, cdad. de Cba, Rep. Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en la siguientes actividades: a) Profesionales: En la rama de la ingeniería civil, arquitectura y especialmente en la construcción de obras públicas y privadas. La sociedad prestará asesoramiento técnico integral (en carácter de entidad consultora) y la prestación de los siguientes servicios: Elaboración de proyectos, cálculos, ejecución y dirección técnica de obras civiles, relevamientos, ensayos de suelo, estudios de factibilidad de proyectos, comunicación, tratamientos de afluentes, electro medicina, optimización, automatización y automatización de procesos e industrial, higiene y seguridad industrial, acondicionamiento ambiental, peritaje técnico, mantenimiento integral de empresas. Esta enumeración no ex taxativa ni excluyente, sino meramente enunciativa, pudiendo por lo tanto, la sociedad desenvolverse en toda clase de actividad profesional que involucre las ingenierías mencionadas. b) Comerciales: Compraventa al mayor y/o menor y/o permutas y/o distribuciones de mercaderías, productos y subproductos, bienes muebles e inmuebles, materias primas, frutos, patentes de invención, y el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos o consignaciones de cualquier naturaleza. Mediante la compra y venta, permutas, consignación leasing, acuerdos corporativos fideicomisos, comercio electrónico: on line, off line, internet, o cualquier red informática existente o creada en el futuro a tal fin y cualquier tipo de contratos relacionados a materiales de construcción; eléctrico, electrónicos, de iluminación, informática, para redes de gas, para la construcción civil, vial hidráulica, electromecánica y de todo otro suministro industrial incluyendo cualquiera otra forma lícita de explotación comercial e bienes de consumo o capital. c) Importación: Importación y Exportación, consignación en cualquier forma de los productos relacionados con la comercialización de materiales de construcción, decoración, e insumos eléctricos y electrónicos, bienes de consumo o de capital, productos o subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. d) Construcción: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y de ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas inclusive las comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal. La provisión de servicios de asesoramiento, desarrollo, elaboración y concreción en las distintas etapas de la industria de la construcción. La explotación de minas, canteras y yacimientos, depósito de canto, rodado, arenas, arcillas o similares, materiales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateos de los mismos o de extracción de purificación de sus productos. e) Agrícola-Ganadera: La explotación de todas las etapas, desde la producción hasta la industrialización, del ramo vitivinícola, frutícola, olivícola y forestal. La explotación de establecimientos agropecuarios par la cría, reproducción, comercialización, faneamiento y conservación en frío de caprinos, bovinos, porcinos, vacunos, caballo y aves de corral. La reproducción, crianza, industrialización y comercialización de productos y subproductos derivados de especies tradicionales o no. f) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, alquiler, permuta, arrendamiento, e propiedades inmuebles, rurales, suburbanas, urbanización, clubes de Operaciones de fraccionamiento, urbanización, clubes de campos, explotaciones

agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Así también la administración de bienes propios o de terceros. g) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con dinero propio, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capital para negocios realizados a realizarse, compra venta de títulos públicos, acciones, créditos y otros valores mobiliarios.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. h) Licitaciones: Mediante la participación en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación sea nacional o internacional, privado o público y Estado Nacional, Provincial o Municipal.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 194.000 representado por 1940 acciones de \$ 100 valor nominal c/u, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Federico Guillermo Mascolo suscribe 1420 acciones y Andrea Paola Benitez suscribe 520 acciones integrando ambos socios la totalidad del capital suscrito en bienes muebles. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por mínimo de uno y un máximo de nueve titulares, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: Director titular y Presidente: Federico Guillermo Mascolo, D.N.I. 23.395.033; director suplente: Andrea Paola Benitez, D.N.I. 25.834.902. Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio, y/o de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el art. 284 ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización conf. art. 55 Ley 19550. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro de alguno de los supuestos contemplados por el art. 299 ley 19.550, la asamblea ordinaria, designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de dos ejercicios. Ejercicio Social: Cierra el 31-12.-

N° 6862 - \$ 335.-

CARBONATOS PATAGÓNICOS S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 18/03/2009, Accionistas: Juan Angel SANDRIN, DNI: 10.045.772, domiciliado en calle Bedoya 662 - Córdoba - Provincia de Córdoba, de profesión Ingeniero Civil, nacido el 3 de julio de 1951, de 57 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado; y Marta Alicia MAGNANO, DNI: N° 11.050.924, domiciliada en calle Bedoya 662 - Córdoba - Provincia de Córdoba, de profesión Geóloga, nacida el 17 de enero de 1954, de 55 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada. Constituyen una Sociedad Anónima con la denominación de CARBONATOS PATAGÓNICOS S.A., con

FE DE ERRATAS

HM INGENIERIA S.A.

Constitución de Sociedad

En nuestra Edición del B.O. de fecha 24/02/2009, se publicó el aviso N° 977, donde dice: "2) Ingeniería y Consultoría: Proyectos industriales,..."; debió decir: "2) Ingeniería y Consultoría: Proyectos industriales,..."; y donde dice: "Suscripción del capital: Gerardo Daniel Hillman suscribe y Roberto José Gianti la cantidad de 6000 acciones todas nominativas no endosables..."; debió decir: "Suscripción del capital: Gerardo Daniel Hillman suscribe la cantidad de 6.000 acciones, Gonzalo Gabriel Moya la cantidad de 6.000 acciones, y Roberto José Gianti la cantidad de 6000 acciones todas nominativas no endosables..."; dejamos así salvado dicho error.-

domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede social en Bedoya 662 - Córdoba - Provincia de Córdoba, cuyo objeto es: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Explotación Minera: mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría, y aquellas creadas por modificaciones de la legislación de minera; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación, y comercialización, financiación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en el país o en el exterior.- b) Compra, venta, financiación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera.- c) La prestación del servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la explotación minera, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, envío bodega a bodega, de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como contraer créditos ante Entidades Financieras Nacionales, internacionales, públicas o privadas, como toda actividad destinada al mejor cumplimiento de su objeto. Duración: TREINTA (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El Capital Social es de pesos VEINTE MIL (\$20.000), representado por DOSCIENTAS (200) acciones de pesos CIEN (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, de la clase "A", no endosables, con derecho a CINCO (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: A) Juan Angel SANDRIN, suscribe la cantidad de dos (2) acciones de la clase "A", lo que hace un total de pesos Doscientos (\$200.-), e integra en efectivo la cantidad de pesos cincuenta (\$50.-) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Ciento cincuenta (\$150.-) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. B) Marta Alicia MAGNANO, suscribe la cantidad de Ciento Noventa y ocho (198) acciones de la clase "A", lo que hace un total de pesos Diecinueve mil ochocientos (\$19.800), e integra en efectivo la cantidad de pesos Cuatro mil novecientos cincuenta (\$4.950) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Catorce mil ochocientos cincuenta (\$14.850) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se puede prescindir de la Sindicatura. Para el primer período se elige a Juan Angel SANDRIN, en el carácter de Presidente del Directorio y a Marta

Alicia MAGNANO en el cargo de Vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura eligiéndose Director Suplente a: María Luz OLIVERO, DNI: 27.389.628, domiciliada en calle Obispo Trejo N° 68 - Río Tercero - Provincia de Córdoba, de profesión Licenciada en Publicidad, nacida el 19 de mayo de 1979, de 29 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera.- Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Fecha de cierre del ejercicio treinta y uno de diciembre.

N° 6884 - \$ 231.-

J.V. AGROPECUARIA S.C.
EN J.V. AGRO S.A

TRANSFORMACION DE J.V.
AGROPECUARIA S.C. EN J.V. AGRO S.A

FECHA DE TRANSFORMACION: 28 de Agosto de 2008. SOCIOS: Julián Valinotto, D.N.I. 25.289.416, nacido el 12/04/1976, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Avda. Libertador Gral San Martín N° 169, Villa María; Jorge Valinotto, D.N.I. 26.380.660, nacido el 04/02/1978, argentino, soltero, Productor Agropecuario, domiciliado en Avda. Libertador Gral San Martín N° 169, Villa María; Jenaro Valinotto, D.N.I. 26.862.595, nacido el 23/01/1979, argentino, soltero, Licenciado en Adm. de Empresas, domiciliado en Avda. Libertador Gral. San Martín N° 169, Villa María; y José Valinotto, D.N.I. 29.739.634, nacido el 06/11/1982, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Avda. Libertador Gral San Martín N° 169, Villa María. RESUELVEN: Transformar la Sociedad Colectiva Denominada "J.V. Agropecuaria S.C." que tienen formada con anterioridad a la fecha del presente instrumento, de conformidad a lo dispuesto en el art. 77 y concordantes de la Ley 19.550 y modificatorias, adoptando a esos fines el tipo social previsto en el art. 163 y siguientes de la Ley citada, o sea una Sociedad Anónima, bajo la DENOMINACIÓN: "_J.V. AGRO S.A.", la que tendrá su Domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba y su Sede Social en Bv. Arturo Illia 196, Piso 9°, Departamento "B" de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: 1) COMERCIALES: Comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de maquinarias, equipos, herramientas, motores, sus repuestos y accesorios, materiales, insumos, artículos, productos primarios y manufacturados. A tal fin podrá adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones, habilitar establecimientos comerciales e industriales.- 2) Comisiones, consignaciones. 3) La Importación y exportación de los bienes a que se refieren los puntos anteriores que puedan serlo a su naturaleza. 4) La realización del transporte de mercaderías, productos y frutos, dentro de los límites del país o del extranjero. 5) - Explotación Comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches; y toda otra actividad directamente vinculada con el objeto social. 2) FINANCIERAS: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos o financiaciones con dinero propio de la sociedad

a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. 3) EXPLOTACION AGROPECUARIA: Mediante el desarrollo y/o explotación de todo tipo de actividad agrícola, frutícola, avícola, picola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada y cría de ganado, tambo, cabañas, y la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, permuta, venta de tierras, campos, fincas, chacras y cualquier otra clase de bienes raíces, compra y venta de ganado vacuno, porcino caprino u otro cualquiera, comercialización del mismo incluyendo su faenamiento, transformación y venta del mismo y sus subproductos. Compra, venta, industrialización, importación y exportación de materia prima, frutos, productos o subproductos, maquinarias y bienes muebles vinculados a la misma. Representación, comisión, mandato, consignación, gestión de negocios, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje y distribución entre otros de semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, granos en general, materiales, combustibles y lubricantes, herramientas, maquinarias, equipos y todo tipo de insumos para la actividad agropecuaria y de servicios. 4) SERVICIOS AGROPECUARIOS: La prestación por si o a través de terceros de asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social. Prestar servicios agrícolas con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociada a terceros de carga y descarga de cereales y oleaginosas, incluidas las realizadas a campos, de laboreos en general, de aplicación de productos fitosanitarios, tanto terrestres como aéreos. Prestar el servicio de transporte terrestre de mercaderías, granos y animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros, expresamente se establece que dicho transporte no comprende el de las personas quedando en consecuencia excluida del art. 299 inc. 5 de la ley 19.550. Capital - ACCIONES: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Noventa Mil (\$ 490.000), representado por cuatro mil novecientas (4.900) acciones ordinarias de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una valor nominal, nominativas, no endosables, de la Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550. Autoridades: Para integrar el Directorio, en carácter de titulares, resuelven designar a los señores: Jenaro Valinotto en el cargo de Presidente, al Sr. José Valinotto quien desempeñara las funciones de Vicepresidente. Y los Sres. Jorge Valinotto; y Julián Valinotto en carácter de Directores Titulares. En carácter de Directores Suplentes se designa a los Sres. Enrique Lorenzatti, D.N.I. 30.507.909, argentino, soltero, estudiante, nacido el 30/01/1984, con domicilio en Lamadrid 171, Villa María; Carlos Ezequiel Cerezo, D.N.I. 27.603.886, argentino, soltero, abogado, nacido el 11/10/1979, con domicilio en Villa Gesel N° 41, Villa Nueva, María Elisa Venencia, D.N.I. 27.444.624, nacida el 02/10/1979, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Los Algarrobos N° 19, Villa Nueva, y María Laura Cavalchini, D.N.I. 30.151.381, nacida el 11/12/

1983, argentina, soltera, diseñadora de interiores, con domicilio en Belgrano 252 de General Deheza. Todos los mencionados aceptan los cargos conferidos de conformidad, y asumiendo las responsabilidades de la ley. Asimismo, declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de la prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. N° 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Las autoridades electas fijan domicilio especial del art. 256 de la Ley 19.550, en Bv. Illia 196, 9° Piso Dpto. "B", de la Ciudad de Córdoba. Representación legal y Uso de la firma social: La representación y el uso de la firma social en caso de que el Directorio sea plural estarán a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. La representación y uso de la firma sociales en el caso de ser Directorio Unipersonal estará a cargo del Presidente, o en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, prescinde de la sindicatura quedando a salvo para los socios el derecho de contralor previsto en el art. 55 de la Ley citada. Para el caso de que la sociedad quedara encuadrada en los supuestos previstos en el inc. 2° del art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la Asamblea designará un síndico titular y uno suplente, que durarán en su cargo dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos, y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones establecidas en la Ley 19.550 y modificatorias. Ejercicio Social: El ejercicio económico social cierra el día 31 de Abril de cada año. A esa fecha se confeccionará un balance general y los estados contables conforme las disposiciones legales y normas técnicas vigentes.

N° 6894 - \$ 431.-

E.I.P.T. S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución. Fecha: Acta constitutiva de fecha 20/03/2009. Socios: Cicerchia Rubén Pedro, argentino, L.E. Nro. M6.075.769 con domicilio real en la calle Libertad N° 345, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 02/06/1948, casado en primeras nupcias con Sulich Juana Palmira de profesión docente y Cicerchia Darío Rubén, argentino, DNI. Nro. 23.807.388, con domicilio real en la calle Ingeniero Olmos N° 573 de la localidad de Canals, Departamento Unión, provincia de Córdoba, nacido el 30/05/1974, casado en primeras nupcias con Ross Verónica Cristina, de profesión Comerciante. Denominación: E.I.P.T. S.A. Sede y domicilio: Ingeniero Olmos N° 573 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fabricación, distribución y/o cualquier otro tipo de comercialización de materias primas, mercaderías, productos o subproductos elaborados y/o semielaborados, herramientas, maquinarias, sus partes, componentes, accesorios, repuestos e implementos destinados a la actividad agropecuaria en general y a la construcción, mantenimiento, producción, higiene y sanidad de tambos en particular. B) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios de mantenimiento, reparación, asesoría, asistencia técnica, consultoría, publicidad, procesamiento de datos, administración,

gestiones de negocios, desarrollo de proyectos y otros servicios complementarios para las actividades que directamente estén relacionados con la actividad agropecuaria en general y la producción láctea en particular. C) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos agropecuarios, incluida la explotación de tambos y/o usinas lácteas, y la comercialización de los productos ganaderos o agrícolas obtenidos. D) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, división, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agropecuaria y tambera. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$30.000,00, representado por 300 acciones de pesos \$100,00 valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Rubén Pedro Cicerchia: la suma de \$24.000,00 representados en 240 acciones de pesos \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y Darío Rubén Cicerchia: la suma de \$6.000,00 representados en 60 acciones de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un número mínimo de 1 y un máximo de 5, electo por el término de 3 ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Se designa como director titular y presidente: Darío Rubén Cicerchia DNI. Nro. 23.807.388 y director suplente: Rubén Pedro Cicerchia, L.E. Nro. M6.075.769 quienes constituyen domicilio especial en la calle Ingeniero Olmos N° 573 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social será ejercida por el presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que designará la asamblea ordinaria, juntamente con su suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, el plazo de duración del mandato será de un ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19.550 y modificatorias, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias y en cuyo caso la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Por acta constitutiva de fecha 20/03/2009 se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: El ejercicio social cerrará el día 31/03 de cada año.

N° 6883 - \$ 299.-

NODO ESTRATEGICO S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Sr. Gustavo Justo GATTI, DNI 11.806.172, nacido el 05-12-55, argentino, casado,

de profesión Médico Cirujano, domiciliado en la calle Vélez Sarsfield n° 271 de Oncativo, Provincia de Córdoba; el Sr. Carlos Abel SÁNCHEZ POSLEMAN, DNI 12.189.815, nacido el 07-02-57, argentino, casado, de profesión Médico Cirujano, domiciliado en calle Malvinas n° 212 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 10-08-07, Acta Ratificativa - Rectificativa del 17-07-08 y Acta Ratificativa - Complementaria del 18-11-08.- Denominación: NODO ESTRATEGICO S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: gestión de promoción y de venta de bienes y servicios; gestión de cobranza y control de acreencias propias y de terceros que lo requieran; b) SERVICIOS: investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamientos procesamiento y análisis de datos, asesoramientos especializado en comercialización y comunicación, campañas publicitarias y de promoción en los distintos medios de comunicación creados o a crearse; desarrollo y aplicación de sistemas informáticos, asesoramiento en desarrollo, instalación y gestión de aplicativos informáticos; c) FIDEICOMISOS: actuar como fiduciaria o fiduciante en contratos de fideicomisos; d) FINANCIERAS: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras, otorgar préstamos hipotecarios y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; e) REPRESENTACIÓN: ejercer representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación y cualquier otro tipo de representaciones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes, licenciataria, comisiones y mandatos relacionados con el objeto social y brindar servicios de asesoramiento en administración de negocios y/o de empresas; f) SALUD: gestión administrativa, organización y prestación de servicios de salud en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, a través de la explotación, concesión y gerenciamiento de convenios, instituciones y entidades relacionadas a la prestación y financiamiento de la salud, sanatorio, clínica u hospital privado, en especial la atención por consultorio externo e internaciones de pacientes en relación a todas las especialidades reconocidas por la práctica médica, diagnóstico por imágenes, laboratorio de análisis clínicos, odontología, óptica, servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarios, atención médica domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; explotación de farmacias y droguerías, compra, venta, importación y exportación de productos farmacológicos, drogas, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, insumos, elementos y/o equipos hospitalarios y de salud, productos alimenticios para dietas especificadas por profesionales de la salud, instalaciones para droguerías, farmacias, clínicas y laboratorios; Tendrá capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse

como red de prestadores de salud o red de prestadores farmacéuticos, en jurisdicción municipal, provincial, regional o nacional. La sociedad no realizará actividades comprendidas en el inc. 4° del art. 299 de la Ley 19.550; g) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, construcción y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos. Se menciona que la sociedad podrá brindar los servicios indicados, pero con expresa exclusión de aquellos que, por imperio de la ley, deban ser realizados por profesionales con título habilitante. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados con el objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas, pudiendo comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes, intervenir en licitaciones de toda clase y jurisdicción.- Duración: Noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) representado por Quinientas (500) acciones, que detentan un valor nominal de Pesos Treinta (\$ 30,00) cada una, revisten dentro de la categoría de acciones nominativas no endosables y son ordinarias, con idénticos derechos económicos y un (5) voto por acción.- Suscripción e Integración del Capital: El Sr. Gustavo Justo GATTI, DNI 11.806.172, suscribe Trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos cada una, con valor nominal de Pesos Treinta (\$ 30), cada acción, integrando en este acto, en dinero en efectivo el Veinticinco por ciento (25%) del total, es decir la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$ 2.250) ; El Sr. Carlos Abel SÁNCHEZ POSLEMAN, DNI 12.189.815, suscribe Doscientos (200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos cada una, con valor nominal de Pesos Treinta (\$ 30), cada acción, integrando en este acto, en dinero en efectivo el Veinticinco por ciento (25%) del total, es decir la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500). Obligándose todos, a integrar el saldo en el plazo de Dos (2) años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: La gestión y administración de la Sociedad estará a cargo del DIRECTORIO compuesto por uno a cuatro miembros titulares y uno a cuatro suplentes, conforme lo disponga la Asamblea, electos por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente.- Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso, por ausencia o impedimento del Presidente. Para el uso de la firma social y giro de las cuentas corrientes de la sociedad ante entidades financieras, se requerirá la firma del Presidente.-Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550 y modif., ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha normativa.- Ejercicio económico financiero: comenzará el día primero de Enero y finalizará el día treinta y uno de Diciembre de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: el Sr. Gustavo Justo GATTI, DNI 11.806.172, nacido el 05-12-55, argentino, casado, de profesión Médico Cirujano, domiciliado en la calle Vélez Sarsfield n° 271 de Oncativo, Provincia de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. Carlos Abel SÁNCHEZ POSLEMAN, DNI

12.189.815, nacido el 07-02-57, argentino, casado, de profesión Médico Cirujano, domiciliado en calle Malvinas n° 212 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. Sede Social: en calle Hipólito Irigoyen n° 146, sexto piso, oficina n° 1, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 6899 - \$ 411.-

BALMOR AGROINGENIERIA S.A.

Reforma de Estatuto Social - Aumento de Capital

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 27/11/2008 se rectificaron y ratificaron las Actas de Asambleas Extraordinarias Nro. 3, 6 y 8 de fechas 03/05/2007, 18/07/2007 y 10/09/2007 en los siguientes términos: Se elevó el capital social se realizó en la suma de \$ 342.000, mediante la emisión de 34.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de \$10 cada una. Se modificó el artículo quinto del estatuto social, atento superar el quíntuplo el aumento de capital resuelto: ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de pesos trescientos sesenta y tres mil (\$ 363.000), representado por treinta y seis mil trescientas (36.300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal pesos diez (\$10.-) cada una.-

N° 6912 - \$ 39.-

ESTACIÓN DE SERVICIO UNIVERSO S.R.L.

POR REUNIÓN DE SOCIOS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por contrato de permuta del 29.8.2008: 1) Rubén o Rubén Andrés Giannini cedió a Gino Alberto Giannini 1634 cuotas sociales de un valor nominal de \$10 cada una. 2) Rubén Mauricio Giannini cedió a Fabiana Cándida Giannini y Silvio Alberto Giannini, por partes iguales 166 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Por reunión de socios del 29.8.2008, Gino Alberto Giannini, Silvio Alberto Giannini y Fabiana Cándida Giannini, modificaron los artículos quinto y undécimo del contrato social. QUINTA: Capital social \$ 36.000 dividido en 3.600 cuotas sociales, Valor nominal \$10 cada una. Gino Alberto Giannini: 3.268 cuotas sociales; Silvio Alberto Giannini: 166 cuotas sociales y Fabiana Cándida Giannini: 166 cuotas sociales. UNDÉCIMA: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Gino Alberto Giannini, Fabiana Cándida Giannini Y Silvio Alberto Giannini, los que revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán la representación legal, incluso el uso de la firma social, en forma indistinta. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad.

N° 6913 - \$ 63.-

SUPPO CEREALES S.A.

Designación de Autoridades - Prescendencia de la Sindicatura

Por Acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria - Duodécimo Ejercicio Económico de fecha 06-01-09, se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Celestino Luis Suppo (L.E. 6.444.366), Vicepresidente: María Cristina Mauro de Suppo (L.C. 6.546.421), Vocales Titulares: Santiago Suppo (DNI. 22.687.620) y Agustín Suppo

(DNI. 23.466.216); Directora Suplente Graciela Rosa Mauro (DNI. 13.051.164); y se prescindió de la Sindicatura. Por Acta de Directorio N° 76 del 07-01-09 se aceptaron los respectivos cargos.-

N° 6911 - \$ 35.-

DELIVERY SERVICE SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta de constitución el 9/3/2009. Socios: Carla Adela Gabriela Spinnato, 45 años, fecha de nacimiento el 29/6/1963, soltera, argentina, con domicilio en Gavilán 508, B° Alto General Paz, de la ciudad de Córdoba, comerciante, DNI 16.744.183, Carla Soledad Rodríguez, 21 años, fecha de nacimiento el 16/9/1987, soltera, argentina, con domicilio en La Plata 349, B° Juniors; de la ciudad de Córdoba, comerciante, DNI 33.270.133 y Daniel Roberto Pérez, 48 años, fecha de nacimiento el 26/9/1960, casado en primeras nupcias con Susana del Valle Flores, argentino, con domicilio en Gaona 900, de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, comerciante, DNI 14.290.922. Denominación: "Delivery Service Sociedad Anónima". Sede y domicilio: Gavilán 508, B° Alto Gral. Paz, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: veinte años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación, con personal propio y/o de terceros, de servicios integrales a empresas como cafetería, mensajería, distribución de objetos y mercaderías, servicios de administración, gerenciamiento y capacitación, desarrollo de marcas, patentes y franquicias. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: treinta mil pesos (\$ 30.000) representado por treinta (30) acciones de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas por la Sra. Carla Adela Gabriela Spinnato, quince (15) acciones, por un total de quince mil pesos (\$ 15.000) y por Carla Soledad Rodríguez, quince (15) acciones por un total de quince mil pesos (\$ 15.000). Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) electos por el término de dos (2) ejercicios. La asamblea podrá designar, mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: Presidente: Carla Adela Gabriela Spinnato, DNI 16.744.183, Vicepresidente: Carla Soledad Rodríguez, DNI 33.270.133 y Director suplente: Daniel Roberto Pérez, DNI 14.290.922. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: el art. 12 de los estatutos sociales, dice: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos (2) ejercicios. La asamblea también tiene que elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva, se resolvió prescindir de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

N° 6907 - \$ 155

D.L.R. S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: dieciséis días del mes de octubre del año dos mil ocho (16/10/2008). Socios: Falcón Roberto Daniel, argentino, nacido el 25 de junio de 1969, comerciante, de estado civil casado, DNI N° 20.959.283, domiciliado en calle Cecilia Grierson N° 2789 B° Centro América, ciudad de Córdoba y Firman, Lisandro Gabriel, argentino, nacido el 12 de febrero de 1967, comerciante, de estado civil casado, DN N° 17.799.741, domiciliado en calle Trejo y Sanabria N° 101, ciudad de Villa Carlos Paz. Denominación: D.L.R. S.A.. Sede y domicilio: Cecilia Grierson N° 2789, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación comercial del ramo software; producción, desarrollos y ventas software, desarrollos de soluciones a medida, software empaquetados y demás desarrollos tecnológicos, b) Prestación de servicios de instalaciones de software, soporte, mantenimiento, capacitaciones, podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, c) Servicio de mantenimiento y soporte de equipos tecnológicos como PC, impresoras, monitores y equipamiento tecnológico en general y cualquier otro rubro de la rama y toda clase de artículos y productos de tecnología, d) Explotación y venta de equipos de tecnología PC, monitores y equipamiento tecnológico en general y cualquier otro rubro de la rama y toda clase de artículos y productos de tecnología. e) Representaciones, comisiones y consignaciones, relacionadas con los artículos antes indicados. f) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, procedimientos, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. g) Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, que se vinculen con el objeto indicado, debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y en manera alguna limitativa. Capital: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por 300 acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: a cargo de un directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Designación de autoridades: Presidente al señor Falcón Roberto Daniel, Director suplente: Firman Lisandro. Representación legal y uso de la firma: a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley N° 19.550. Ejercicio social: cierra el día treinta y uno de diciembre (31/12) de cada año. Córdoba, 13 de abril de 2009.

N° 6935 - \$ 199

ROSTER S.A.

Elección de directores - Modifica sede

Por Asamblea Ordinaria N° 7 del 07/11/08 se resolvió: elegir el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Luis Alberto Ramón PUENTE, DNI: 7.992.040 y Directora Suplente: Sra. Norma Raquel VIDAL, DNI: 5.452.324, por el término de dos ejercicios; y ratificar el Acta de Directorio N° 40 de fecha 27/12/2007 fijando la nueva sede social y legal en calle "Salta 47 bis"- 5000 - de esta ciudad de Córdoba, República Argentina.

N° 6900 - \$ 35.-

ITUZAINGO S.A.C.I.F.I.M.

Adecuación Estatutos - Aumento de Capital Cambio Domicilio Sede Social - Designación Directorio

Por asamblea simultánea ordinaria y extraordinaria del 21/7/2008 se resolvió lo siguiente: 1) Adecuación Estatutos. Denominación: "Ituzaingo S.A.C.I.F.I.M.". Plazo: 90 años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto social: los actos que se detallan más abajo los que podrán realizarse dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada terceros con las limitaciones de ley, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir a saber: a) Comercial: la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasado, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. b) Industriales: mediante la producción, elaboración o transformación de materia prima y/o semielaborados para la obtención de productos, subproductos, derivados y afines. c) Financieras: siempre que tengan relación con el objeto señalado en el punto anterior, la sociedad podrá: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Emitir debentures, dentro o fuera del país en las condiciones que fije la asamblea extraordinaria de accionistas. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercados de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas y también mediante la compra-venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedades horizontales. e) Mandatos: realizando toda clase de operaciones

sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia, cobranza y administración de títulos valores, administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios, actuar como agente financiero, todo con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. Medios para el cumplimiento de su objeto social: para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contratos, lo mismo que para emprender toda clase de negocios y actividades lícitas relacionadas directamente con su objeto, sin excepción y en especial: 5.1. Comprar, vender, permutar, edificar o en cualquier forma adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, inclusive por dación en pago, gravar sus bienes con prendas, hipotecas, anticresis, servidumbres y con cualquier otro derecho real, efectuar donaciones, remunerativas o gratuitas, estas últimas cuando mediaren razones de interés de la comunidad, aceptar prendas, hipotecas y demás derechos reales que constituyan sobre bienes de terceros a favor de la sociedad. 5.2. Dar y tomar bienes en locación o arrendamiento, inclusive por más de seis años, darlos y recibirlos en comodato. 5.3. Comprar vender, ceder, transferir, permutar, preñar acciones, títulos, créditos o valores, así como recibirlos en prenda o caución. 5.4. Constituir y/o participar en sociedades anónimas o en comandita por acciones. 5.5. Celebrar contratos de locación de servicios, empleo y cualquier otra vinculación laboral, de locación de obra y de construcción de edificios e instalaciones, así como ampliaciones, reparaciones y modificaciones. 5.6. Celebrar contratos de representación, agencia, mandato, consignación y comisión, contratar seguros para cubrir cualquier riesgo a que puedan estar expuestos los bienes e intereses de la sociedad, celebrar contratos de transporte de tierra, aire o agua, carga o descarga, dar y aceptar fianzas, garantías, avales y cartas de créditos, emitir warrants, otorgar y revocar mandatos generales y especiales. 5.7. Colonizar, urbanizar, fraccionar, inmuebles propios y de terceros, aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada y/o derivada con bienes raíces, construir, edificar, vender y/o comprar toda clase de inmuebles, inclusive propiedades sujetas al régimen de la Ley 13512 y sus reglamentaciones. 5.8. Adquirir créditos que provengan de la venta de fraccionamientos de tierra realizadas por terceros, pagando por los mismos la suma que se estime conveniente a los intereses sociales, realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, ventas e hipotecas de bienes urbanos o rurales propios y/o de terceros. 5.9. Dar y recibir en préstamos dinero, acciones, títulos y cualquier otra clase de valores con o sin interés, con o sin garantía reales o personales, solicitar inscripciones, reinscripciones y/o cancelaciones, hacer y recibir pagos en dinero o por entrega de bienes, novaciones, remisiones, quitas, transacciones, renunciaciones, compensaciones. 5.10. Girar, extender, aceptar, endosar, o avalar letras de cambio, pagarés, giros, cheques y todo otro papel de comercio, guías, cartas de porte, pólizas, conocimiento y cualquier otra especie de certificado. 5.11. Efectuar toda otra clase de operaciones bancarias, en el país o en el extranjero, en moneda nacional o divisas, sean con los bancos oficiales o privados, o con cualquier otra institución de crédito, solicitar préstamos en dinero con o sin garantías reales o personales, efectuar y extraer depósitos de títulos, acciones y demás valores, tomar cajas de seguridad en locación, efectuar y extraer depósito en cuenta corriente, plazo fijo, cuenta de ahorro o en cualquier otra forma solicitar apertura de créditos en cuenta corriente, librar cheques, giros y toda clase de libranzas sobre los fondos depositados y sobre los

créditos acordados en descubierto, descontar pagarés, letras, giros y toda clase documentos, a sola firma o de terceros, solicitar apertura de créditos documentarios y cartas de créditos, efectuar operaciones de "Trust Receipt" celebrar contratos de cambio y de transferencia de fondos y cuenta otra operación se efectúe con intervención de bancos. 5.12. Estar en juicio y ejercer las acciones judiciales o extrajudiciales que requieran los intereses sociales, formular denuncias y querellas, comparecer ante las autoridades, reparticiones y oficinas públicas nacionales, provinciales y municipales, formulando toda clase de peticiones, solicitudes y gestiones, concurrir a licitaciones públicas o privadas, concertar contratos y convenios con el Estado Nacional, Provincial, Municipal, FO.NA.VI. entidades financieras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, institutos provinciales y/o nacionales de la vivienda cualesquiera sea su denominación, así como con cualquier ente descentralizado o autárquico; lo mismo que con Estados extranjeros. 5.13. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa, por lo que la sociedad podrá, además, efectuar toda clase de operaciones que directamente se relacione con su objeto o pueda favorecer a su desenvolvimiento. Capital: \$ 150.000 representado por 1.500 acciones ordinarias nominativas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a cinco votos cada una. Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares que designará de entre ellos al presidente y al vicepresidente del directorio, debiendo elegir igual número de suplentes. En el caso de designarse un solo director titular y uno suplente, éstos se denominarán, respectivamente, director general titular y director general suplente. Los directores durarán 3 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se prescinde de la sindicatura por lo que la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación legal y uso de firma social: El presidente en su caso el director general titular y en su defecto el vicepresidente, en su caso el director general suplente, tienen la representación legal de la sociedad. Sin perjuicio de ello, el directorio podrá conceder la representación legal de la sociedad con carácter general a uno o más directores. La firma social estará a cargo del presidente, en su caso el director general titular o el vicepresidente en su caso el director general suplente, en defecto de éste, quienes podrán actuar en forma individual. Fiscalización: será ejercida por los accionistas salvo que, por decisión de la mayoría establecida, tomada en asamblea general ordinaria -que hubiera incluido el asunto como uno de los puntos de la orden del día - resolviera designar un síndico titular y un síndico suplente. Durarán un ejercicio en sus funciones, cesando automáticamente al celebrarse la próxima asamblea general ordinaria que tenga por fin considerar el balance general, excepto que fueren reelegidos, lo que podrá ser indefinidamente. Fecha de cierre ejercicio social: 31 de agosto. 2) Aumento del capital. Se fija en la suma de \$ 150.000 mediante la capitalización de la totalidad del saldo de la cuenta "Ajuste de capital" de \$ 107.773,94 y de la capitalización de \$ 42.226,06 de la cuenta "Resultados no Asignados" según dictamen técnico emitido por contador público. 3) Domicilio sede social: Calle Ituzaingó 1136, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Designación de autoridades: se designó el siguiente directorio por el término de tres ejercicios: director general titular Carlos Héctor Pedro Gigena Sasía (LE 6.460.151), director general suplente: María Cristina Gigena (DNI 12.671.224).